



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución - María Belén PERETTO (EX-2022-04385025-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP)

VISTO el expediente EX-2022-04385025-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por María Belén PERETTO en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Unidad Ministra, y su designación como Directora Regional III dependiente de la Dirección Provincial de Regiones de la Subsecretaría de Políticas Transversales Género del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos N° 45/20 y N° 5/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia presentada por María Belén PERETTO, a partir del 1° de abril de 2022, al cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Unidad Ministra, en el que fuera designada por Resolución N° 246/20 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la persona saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se propone la designación, a partir del 1° de abril de 2022, de María Belén PERETTO como Directora Regional III dependiente de la Dirección Provincial de Regiones de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para para el desempeño del cargo en que ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se gestiona de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, la renuncia presentada por María Belén PERETTO (D.N.I. 32.522.034 – Clase 1986), a partir del 1° de abril de 2022, al cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Unidad Ministra, en el que había sido designada por Resolución N° 246/20 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 1 de abril de 2022, a María Belén PERETTO (D.N.I. 32.522.034 – Clase 1986) como Directora Regional III dependiente de la Dirección Provincial de Regiones de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.